

# COMUNIDAD EDUCATIVA

## ¿CÓMO NOTIFICAR POSIBLES SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL EN LA FAMILIA?

DECRETO 210/2018, DE 20 NOVIEMBRE. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y DESAMPARO EN ANDALUCÍA (SIMIA)

Tenemos la obligación legal de notificar posibles situaciones de maltrato infantil (Art. 82. Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía)

Si tienes conocimiento o sospecha de un posible maltrato: **FÍSICO, EMOCIONAL, NEGLIGENCIA O VIOLENCIA SEXUAL** a un alumno o alumna por parte de su PADRE, MADRE, PERSONAS TUTORAS O GUARDADORAS:

### 1 COMUNÍCALO AL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO

### 2 VALORACIÓN INICIAL

EQUIPO DIRECTIVO  
EQUIPO DOCENTE  
ORIENTACIÓN EDUCATIVA

INFORMA AL  
SERVICIO  
PROVINCIAL DE  
INSPECCIÓN

### 3 PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA

- ▶ Apoyo emocional
- ▶ Acompañar a un centro sanitario si requiere asistencia médica
- ▶ Informar a la familia
- ▶ Si fuera necesario se solicitará apoyo y asesoramiento de otros especialistas

SI EXISTE PELIGRO INMINENTE PARA SU INTEGRIDAD

SOLICITAR COLABORACIÓN de Fuerzas y Cuerpos de seguridad  
COMUNICARLO A Servicio de Protección de Menores

### 4 CUMPLIMENTA: HOJA DE NOTIFICACIÓN E INFORME

#### ¿QUÉ INFORMACIÓN RECOGE LA HOJA?

Datos de identificación del niñ@, indicadores de riesgo y desamparo, valoración de la situación detectada, institución que detecta

#### ¿Y EL INFORME?

Situación actual, entorno sociofamiliar y educativo, circunstancias en las que se ha detectado el caso, actuaciones realizadas así como cualquier otro dato que se estime de interés

Cumplimentación y envío electrónico:

#### APLICACIÓN SIMIA

Se necesita certificado digital, DNIE o Cl@ve

Se cumplimentará una hoja de notificación por cada niñ@

Si no tienes acceso a la aplicación SIMIA:

Puedes usar el modelo de hoja rellenable y enviarlo por correo ordinario junto con el informe, sin perjuicio del uso de otros medios

¿DÓNDE ENVÍO LA HOJA?

NIVEL LEVE / MODERADO:

Servicios Sociales de la Entidad Local

NIVEL GRAVE:

Servicio Protección de Menores de la Junta de Andalucía

\*ACTUACIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO EN CASO DE MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN PUEDES CONTACTAR CON EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CIPSC

Si no trabajas con NNA también puedes notificar posibles situaciones de maltrato infantil

900 851 818